



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 131-2018-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

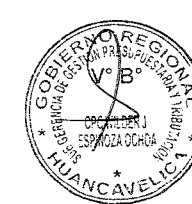
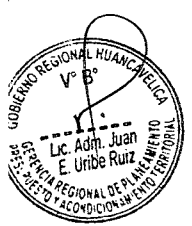
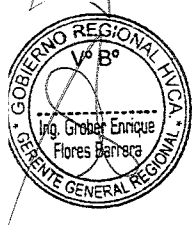
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 131-2018-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de **S/ 11'477,470.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del profesor nombrado y contratado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 211,009.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del profesor nombrado y contratado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa; para un total de sesenta y ocho (68) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 131-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN 2018

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 131-2018-EF, hasta por un monto de **S/ 211,009.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL NUEV Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del profesor nombrado y contratado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa; para un total de sesenta y ocho (68) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO, adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

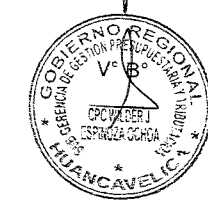
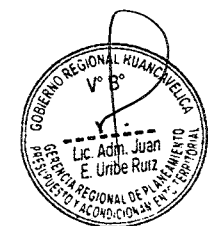
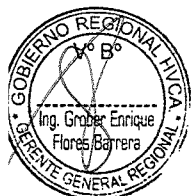
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018

(Transferencia de Partidas Decreto Supremo N° 131-2018-EF)

(TIPO 1)

(Soles)

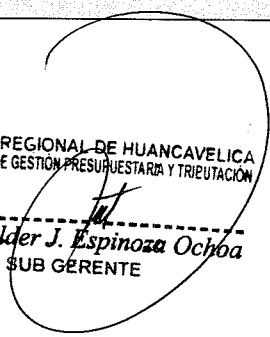
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

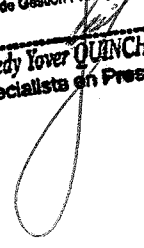
U.Ejec.	Cat.	Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp det	Créditos
001385	GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES									20,889
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									20,889
	3.999999 SIN PRODUCTO									20,889
	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									20,889
	22 EDUCACION									20,889
	047 EDUCACION BASICA									20,889
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									20,889
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									20,889
	2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO									11,736
	2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO									8,001
	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									1,152
001637	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA									5,646
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									5,646
	3.999999 SIN PRODUCTO									5,646
	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									5,646
	22 EDUCACION									5,646
	047 EDUCACION BASICA									5,646
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									5,646
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									5,646
	2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO									5,334
	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									312
001638	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA									12,985
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									12,985
	3.999999 SIN PRODUCTO									12,985
	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									12,985
	22 EDUCACION									12,985
	047 EDUCACION BASICA									12,985
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									12,985
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									12,985
	2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO									9,602
	2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO									2,667
	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									716
001639	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA									84,543
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									84,543
	3.999999 SIN PRODUCTO									84,543
	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									84,543
	22 EDUCACION									84,543
	047 EDUCACION BASICA									84,543
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									84,543
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									84,543
	2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO									55,879
	2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO									24,003
	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									4,661
001640	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA									14,961
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									14,961
	3.999999 SIN PRODUCTO									14,961
	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									14,961
	22 EDUCACION									14,961
	047 EDUCACION BASICA									14,961
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									14,961
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									14,961
	2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO									6,135
	2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO									8,001
	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									825
001641	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA									60,129
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									60,129
	3.999999 SIN PRODUCTO									60,129

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
 (Transferencia de Partidas Decreto Supremo N° 131-2018-EF)
 (TIPO 1)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp det	Créditos
	5.000681							DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	60,129
		22						EDUCACION	60,129
			047					EDUCACION BASICA	60,129
				0106				EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	60,129
					2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,129
						2.1.1.2.1.1		PERSONAL NOMBRADO	18,542
						2.1.1.2.1.2		PERSONAL CONTRATADO	37,842
						2.1.3.1.1.5		CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3,745
001642	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA								11,856
	9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,856
		3.999999						SIN PRODUCTO	11,856
	5.000681							DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,856
		22						EDUCACION	11,856
			047					EDUCACION BASICA	11,856
				0106				EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,856
					2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,856
						2.1.1.2.1.1		PERSONAL NOMBRADO	2,091
						2.1.1.2.1.2		PERSONAL CONTRATADO	7,976
						2.1.3.1.1.5		CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,789
TOTAL									211,009

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

 CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento
 y Acondicionamiento Tecnológico
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Acondicionamiento

 CPC. Fredy Yover QUINCHO JURADO
 Especialista en Presupuesto